



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Año 2002

V Legislatura

Número 3

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 15 DE OCTUBRE DE 2002

ORDEN DEL DÍA

I. [Moción 283, sobre deficiencias de seguridad e higiene en el instituto de Enseñanza Secundaria “Juan Sebastián Elcano”, de Tentegorra \(Cartagena\)](#), formulada por don Joaquín Dólera López, del grupo parlamentario Mixto.

II. [Moción 236, sobre construcción de un nuevo instituto de Enseñanza Secundaria en Lorca](#), formulada por don Francisco Fernández Lidón, del grupo parlamentario Socialista.

III. [Moción 242, sobre construcción de un nuevo centro de Educación Primaria en el municipio de Totana](#), formulada por doña Eva María Cánovas Sánchez, del grupo parlamentario Socialista.

SUMARIO

Se abre la sesión a las 10 horas y 7 minutos.

I. Moción 283, sobre deficiencias de seguridad e higiene en el instituto de Enseñanza Secundaria “Juan Sebastián Elcano”, de Tentegorra (Cartagena).

El señor **Dólera López**, del G.P. Mixto, defiende la moción .. 27

En el turno general de intervenciones, participan:

El señor **Benzal Román**, del G.P. Socialista 28

El señor **Lorenzo Egurce**, del G.P. Popular 28

El señor **Dólera López** fija la posición de su grupo 29

Se somete a **votación** la Moción 283 30

II. Moción 236, sobre construcción de un nuevo instituto de Enseñanza Secundaria en Lorca.

El señor **Fernández Lidón**, del G.P. Socialista, defiende la moción..... 30

En el turno general de intervenciones, participan:

El señor **Dólera López**, del G.P. Mixto 31

El señor **Marín Torrecillas**, del G.P. Popular 31

El señor **Fernández Lidón** fija la posición de su grupo 33

Se somete a **votación** la Moción 236..... 34

III. Moción 242, sobre construcción de un nuevo centro de Educación Primaria en el municipio de Totana.

La señora **Cánovas Sánchez**, del G.P. Socialista, defiende la moción 34

En el turno general de intervenciones, participan:

El señor **Dólera López**, del G.P. Mixto 34

El señor **Cabezas Navarro**, del G.P. Popular 35

La señora **Cánovas Sánchez** fija la posición de su grupo 36

Se somete a **votación** la Moción 242..... 36

Se levanta la sesión a las 11 horas y 12 minutos.

SRA. ASURMENDI LÓPEZ (PRESIDENTA):

Buenos días, señoras y señores diputados.

En primer lugar, por deficiencia y por ausencia de los componentes de la Mesa, yo rogaría a sus señorías, puesto que la elección del secretario se efectúa mediante votación separada, y en su ausencia la función del secretario tendrá que ejercerla algún otro miembro del mismo grupo parlamentario al que pertenece el secretario, el secretario de la Comisión es don Francisco Blaya Blaya, y si sus señorías lo estiman oportuno podemos componer la Mesa con otro secretario.

Entonces la Mesa queda también compuesta con don Antonio Cabezos, que sustituirá a don Francisco Blaya Blaya de manera provisional.

Comenzamos el orden del día. Primer punto del orden del día: aprobación del acta de la sesión anterior número 2, de 1 de octubre de 2002. Se aprueba.

Segundo punto del orden del día. En primer lugar, la moción que tenemos en el punto número dos, el debate y votación de la moción sobre elaboración de un plan para implantar la explotación de la energía solar fotovoltaica en todos los centros educativos de Primaria y Secundaria de la región, formulada por don Juan Fernández Montoya, del grupo parlamentario Socialista, queda pospuesta para una próxima sesión, si sus señorías lo estiman oportuno y lo aprueban por unanimidad.

El tercer punto del orden del día será una variación en los puntos del orden del día, y la moción número cinco, perteneciente al debate y votación de la moción sobre deficiencias de seguridad e higiene en el Instituto de Enseñanza Secundaria “Juan Sebastián Elcano” de Tentegorra, en Cartagena, formulada por don Joaquín Dólera López, del grupo parlamentario Mixto, pasará a ocupar el punto número tres del orden del día.

¿Se aprueba? De acuerdo.

Punto número tres: debate y votación de la [Moción sobre deficiencias de seguridad e higiene en el Instituto de Enseñanza Secundaria “Juan Sebastián Elcano”, de Tentegorra \(Cartagena\)](#), formulada por don Joaquín Dólera López, del grupo parlamentario Mixto.

Tiene la palabra.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Gracias, señora presidenta.

El pasado día 5 de octubre debatíamos en esta Comisión una iniciativa sobre planificación de la incorporación al primer ciclo de la ESO al IES Elcano, de Cartagena. La moción que presento hoy es anterior a ésta, tiene más de un año, es del día 3 de octubre de 2001, y viene motivada por una visita que realiza la Asociación de Padres y Madres del instituto Juan Sebastián Elcano, en la que nos ponen de manifiesto toda una serie de deficiencias y, además de eso, nos traen un

informe emitido en fecha 27 de septiembre del año pasado por la Dirección de Salud del Área de Cartagena, en la que hablan de que se puede poner en peligro la seguridad e higiene y la salud de los alumnos y de los estudiantes; señalan el mal estado de los aseos: malas condiciones, oxidación, desagües en mal estado y con pérdidas, humedades en el aseo de profesores de la planta baja, en todos los aseos de alumnos, ausencia de papel higiénico, oxidación del portapapeles del papel higiénico, etcétera; azulejos rotos en los servicios sanitarios de los vestuarios del pabellón polideportivo, oxidación de alcachofas de las duchas y deterioro y suciedad de los pies de ducha y protectores de plástico de las mismas; ausencia de rampas en todo el edificio, suelos resbaladizos en la zona ampliada, desniveles en las propias plantas salvados con escalones sin rampas, ausencia de calefacción en la zona antigua y quizá también en la nueva, falta de limpieza en la zona ampliada, etcétera.

También hablan del suelo deteriorado, roto, y en zonas con elevaciones y rajadas, en el polideportivo exterior, y otras deficiencias en el pabellón deportivo cubierto y en el local de almacenamiento de los productos químicos.

Obviamente estamos hablando de deficiencias que jamás deberían darse en un centro educativo de nuestra Comunidad Autónoma, y precisamente por eso el interés en que dichas deficiencias fuesen subsanadas.

En unas primeras reuniones en aquel momento entre los padres, la Consejería, también los grupos parlamentarios, la Consejería se comprometió a comenzar a acometer las obras en el verano; sin embargo, éstas comenzaron, en lo que se refiere a calefacción, a mediados de agosto, muy próximas al inicio del curso académico presente, lo que motivó el que al inicio del curso académico no estuvieran concluidas, con las molestias que supone eso y con las demoras que supone eso.

En este momento, el otro día en la Comisión, el representante del grupo parlamentario Popular hablaba de este tema, y decía que estaría la calefacción en Navidad, y entre Semana Santa y verano se procedería al tema de los aseos.

Sin embargo, los padres recibieron aquella noticia con escepticismo, puesto que hasta ahora los plazos que se habían dado por parte de la Consejería de Educación y Cultura se habían incumplido sistemáticamente, y además los padres lo que exigían era que se abordara tanto lo de los aseos como lo de la calefacción, y el resto de las deficiencias se comenzaran ya a abordar durante las vacaciones de Navidad. Por tanto, que se adelantaran fechas para poder realizar unas obras que son necesarias, no solamente para la comodidad, ¿eh?, porque no estamos hablando solamente de comodidad o no estamos solamente hablando de calidad de la docencia, estamos

hablando de cuestiones tan importantes en un centro educativo como son salud, higiene y seguridad de los docentes, también de los alumnos y, por supuesto, del personal de administración y servicios, y de quienes son habituales usuarios de ese centro.

Es por ello que presentamos esta moción a esta Comisión, en la que solicitamos que, tomando en consideración el informe realizado, se proceda urgentemente, de acuerdo con las disponibilidades presupuestarias y con cargo a las correspondientes partidas, a la reparación y subsanación de dichas deficiencias, que entrañan peligro para la seguridad e higiene de los alumnos.

Esperando que la Cámara, a través de esta Comisión, haga suya esta iniciativa, termino la primera intervención.

Nada más y muchas gracias.

SRA. ASURMENDI LÓPEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Dólera.

A continuación, en el turno general de intervenciones, por el grupo parlamentario Socialista y por un tiempo de cinco minutos, tiene la palabra el diputado don Raimundo Benzal.

SR. BENZAL ROMÁN:

Gracias, señora presidenta.

Para manifestar, en primer lugar, nuestro apoyo a la moción que presenta Izquierda Unida, que es continuidad, como ya se ha dicho, de otra que presentó el grupo Socialista hace unos días en esta misma Comisión, y sobre prácticamente el mismo tema, si bien en aquel momento las peticiones eran más genéricas y las vinculábamos a la incorporación de los alumnos de 12 a 14 años y la falta de previsión de la Consejería para esa incorporación, que aumentaba de forma muy importante el número de alumnos del centro, sin adaptar las condiciones del mismo.

Es verdad que hay algunas otras deficiencias muy importantes, que además suponen riesgo para la salud, como se ha dicho ya aquí esta mañana, y que son independientes de esa incorporación de alumnos de 12 a 14 años, porque el que no exista calefacción, evidentemente, es algo que afecta a los alumnos que había y a los que se incorporan después, y por tanto eso no es exclusivamente debido a esa incorporación de alumnos de 12 a 14 años, esos casi 250 alumnos que se incorporaron, sino a un abandono de las instalaciones, que no se han venido rehabilitando, o las propias instalaciones deportivas que tampoco estaban, y siguen sin estar, en buenas condiciones.

Por tanto, nos parece que debemos reafirmarnos en lo que decíamos en aquel momento: imprevisión de la Consejería, falta de atención a la rehabilitación de los

centros que, como éste, tienen deficiencias debido al curso de los años, y debido a otra cuestión, y es que este es un centro de los que en su momento se gestionaban a través de un convenio con el Ministerio de Defensa, que al ser sustituido y quedar exclusivamente a cargo de la Administración educativa, pues no se han seguido incorporando los recursos que destinaba ese otro ministerio, y por tanto han disminuido los que recibía el centro. De ahí que las deficiencias vayan cada vez a más.

Nos sorprende, por último, el que se abandone de esta forma a la enseñanza pública; mucho más, como decíamos el otro día, en un momento en el que la imagen que tiene que darse ante los ciudadanos de que la incorporación de los alumnos de 12 a 14 años a los centros es algo que está perfectamente coordinado por la Administración regional. En cambio se hace todo lo contrario. Y creemos que entra dentro de las intenciones de la Administración para que a esos ciudadanos les llegue la imposibilidad de aplicar el sistema educativo y se rebelen contra él.

Y digo que nos sorprende en cambio la urgencia que sí que tiene esa misma Administración en concertar las unidades de Educación Infantil en los centros privados, que le van a suponer una merma a las arcas - digo concertar con urgencia, que también se podría hacer, pero una vez que estén subsanadas todas las deficiencias en los centros públicos-, digo que le van a suponer a las arcas regionales del orden de entre 15 y 20 millones de euros más cada año, la concertación de esas aulas de Infantil, cuando tenemos cayéndose algunos centros, y desde luego en unas condiciones incluso con falta de higiene como es este caso o en otros.

Nada más y reiterar nuestro apoyo a la moción de Izquierda Unida.

Muchas gracias.

SRA. ASURMENDI LÓPEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Benzal.

A continuación, por el grupo parlamentario Popular tiene la palabra el señor Julio José Lorenzo Egurce.

SR. LORENZO EGURCE:

Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, nuevamente volvemos en Comisión de Educación a tratar sobre el tema de la problemática concerniente a las deficiencias en el IES Juan Sebastián Elcano, de Tentegorra, en Cartagena.

Ya nos anunció el grupo parlamentario Mixto, en la intervención del 5 de octubre de 2002, en la moción origen del grupo parlamentario Socialista, que iba a traer nuevamente a Comisión, sobre el mismo tenor, este asunto del IES Juan Sebastián Elcano. Y todo ello, señorías, a pesar de las extensas explicaciones que sobre el particular dio el portavoz de educación del grupo

parlamentario Popular, mi compañero y amigo Benito Marín, y que en todo caso se han visto enriquecidas con los últimos acontecimientos ocurridos.

A esta problemática rica y variada, decía Izquierda Unida, se le está poniendo solución, y se le está poniendo con los medios necesarios que por parte de la Consejería de Educación, y de la Dirección General de Centros en concreto, son evidentes y palpables, y que vamos a pasar rápidamente a desmenuzar cómo estaba y cómo está hoy.

En el año 2001, señorías, la Consejería de Educación construyó en este centro un nuevo aulario dotado con nueve aulas generales, dos aulas-taller, un aula de dibujo, un aula de plástica y espacios de servicios generales, que permitió la incorporación de los alumnos de primer ciclo de Enseñanza Secundaria Obligatoria en el curso 2001-2002, todo ello con un importe de 431.362,07 euros.

Además de esta nueva construcción, se realizó la obra de conexión entre el nuevo módulo y el edificio ya existente, a fin de facilitar, tanto a alumnos como a profesores, el acceso a las diferentes dependencias, con un importe, también, de 11.543,59 euros.

Para el ejercicio 2002 se ha procedido a la contratación de la obra de sustitución de la calefacción, cuya ejecución, señorías, adelanto, finaliza dentro de muy pocos días. Me han informado de que faltan pintar los radiadores, hacer las pruebas oportunas de presión y alguna cosita más, con lo que podemos decir aquí a la Comisión que, efectivamente, se va a terminar posiblemente a finales de mes o, quizás, un poquillo antes, con lo que una de las aspiraciones que los padres y los alumnos, la comunidad educativa en general, se va a ver próximamente paliada.

Igualmente, de la última reunión, de hace días del vicepresidente y el presidente de la APA con el director general de Centros, se llegó al acuerdo de que habría que llevar a cabo, para poder paliar algunas de las problemáticas que se han dicho aquí, la reparación de los aseos del pabellón deportivo, como paso previo, como obra menor a adelantar y una vez redactado el proyecto del mismo.

El proyecto de aseos del centro ya está en poder de la Consejería. La contratación se va a llevar cabo en los primeros meses del año 2003 y se ejecutará, como dijo muy bien el portavoz de educación en la anterior moción, en los primeros meses de verano del año 2003. Señalar que es una obra con 143.245,84 euros, próximo a 24 millones de pesetas, y que es una obra importante.

Con todo esto, se van a invertir en los dos últimos ejercicios en el IES Juan Sebastián Elcano una cantidad cercana a los 110 millones de pesetas, por lo que evidentemente esto pone de manifiesto que el Gobierno del Partido Popular no se toma a la ligera las actuaciones en la enseñanza pública, sino que, al revés, eso forma parte de una importante inversión en los centros que se va haciendo de una manera planificada y que, evidente-

mente, cumple con los compromisos, y uno de los compromisos de la APA, con su presidente y vicepresidente a la cabeza, así se lo hicieron ver al director general de Centros hace fechas muy próximas.

Eso y algunas otras que están en fase de planificación y que, evidentemente, como tal planificación, pues se ejecutarán próximamente.

Todas estas son razones más que suficientes, digo, señora presidenta, señorías, para que, efectivamente, tengamos que votar en contra de esta moción, precisamente porque unas ya están realizadas, otras están en vías de realización, de culminación, y otras están planificadas de acuerdo con los padres.

Muchas gracias, señora presidenta. Muchas gracias, señorías.

SRA. ASURMENDI LÓPEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Lorenzo.

A continuación, en el turno para la fijación del texto de la moción por el ponente de la misma, tiene la palabra, por un turno de cinco minutos, don Joaquín Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, quiero agradecer al grupo parlamentario Socialista, a través de su portavoz, señor Benzal, el apoyo que da a esta iniciativa.

Efectivamente, no es la misma diligencia la que se da el Partido Popular en concertar con la enseñanza privada, que en dignificar las condiciones de la escuela pública. Y para muestra un botón, y ese botón es el Instituto de Enseñanza Secundaria "Elcano", por más que se vayan a invertir ciento y algún millones de pesetas.

Señor Lorenzo, la ejecución de la calefacción dentro de muy pocos días, mire, permítame que sea escéptico, porque en la anterior moción, cuando el tema se planteó por los padres, iban a terminar a finales de septiembre, vamos ya por finales de octubre; veremos a ver si se pueden comer las uvas teniendo calefacción los estudiantes del instituto de Enseñanza Secundaria "Elcano", porque los plazos que da el Partido Popular cuando se trata de centros educativos públicos la verdad es que son más que cuestionables y por eso el escepticismo lógico de los padres de alumnos.

Mire, señor Lorenzo, si cualquier autoridad (regional, municipal, incluso del Partido Popular) tuviera en sus manos, un informe de la inspección sanitaria del área de salud correspondiente, poniendo de manifiesto las deficiencias, ya no de comodidad, ya no para hacer calidad de la enseñanza y para cumplir los objetivos del centro, sino de seguridad, higiene, salud en un centro educativo, yo estoy seguro que la autoridad correspon-

diente le daría un plazo de un mes al local del que se tratara, un local comercial, cualquier local frecuentado por el público, y lo cerraría en caso de que no se acometieran las obras y se mejoraran las deficiencias.

Si esto podría ocurrir con cualquier local, qué no ocurrirá con un centro educativo que requiere de especiales condiciones de seguridad y salud. Pero no, las obras que se iban hacer el pasado verano, ahora se posponen al verano del año 2003.

Miren ustedes, no podemos estar de acuerdo con que los estudiantes de IES Elcano pasen un año más en las condiciones que tienen en ese centro, condiciones que no nos inventamos nosotros, condiciones que no se inventa el APA, condiciones que no se inventan alumnos, docentes o personal de administración y servicios, condiciones constatadas por la inspección sanitaria de esta zona.

Por tanto, ustedes hagan lo que quieran, voten en contra de la moción, pero le responsabilizamos políticamente de cualquier problema que, en relación con la seguridad, la higiene y la salud, pueda ocurrir en el IES Elcano durante este año. Advertidos quedan.

Nada más y muchas gracias.

SRA. ASURMENDI LÓPEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Dólera.

A continuación procedemos a la **votación** de la Moción número 283. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. La moción queda rechazada por 5 votos a favor y 6 votos en contra.

Siguiente punto del orden del día: debate y votación de la **Moción número 236, sobre la construcción de un nuevo instituto de Enseñanza Secundaria en Lorca**, formulada por don Francisco Fernández Lidón, del grupo parlamentario Socialista.

SR. FERNÁNDEZ LIDÓN:

Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías:

Hace ocho meses el grupo parlamentario Socialista, a través de la moción que vamos a pasar a debatir, solicitaba que la Asamblea Regional instara al Consejo de Gobierno a que, dentro de las disponibilidades presupuestarias, se iniciaran los estudios y los trámites conducentes a la construcción de un nuevo instituto de Enseñanza Secundaria en Lorca, para garantizar la escolarización de todos los alumnos de Secundaria en institutos de Enseñanza Secundaria del municipio.

Esto ocurría hace 8 meses. Hoy a 12 meses, aproximadamente, del inicio del curso 2003-2004, el grupo parlamentario Socialista, en vez de solicitar, exige que se hagan los estudios pertinentes.

No dudamos que el Gobierno regional, que nos tiene acostumbrados a ser un verdadero especialista en

estudios, en más estudios, yo creo que los tendrá ya casi, casi todo ultimado, pero nosotros hoy exigimos que se hagan esos estudios.

Porque la situación real del municipio de Lorca es la siguiente: existen en torno a 1.700 alumnos de primero y segundo de ESO que en la actualidad reciben su formación en centros de enseñanza Primaria, y nosotros creemos que eso no es lo que debe ser. Los alumnos de primero y segundo de ESO deben recibir su formación en centros de Enseñanza Secundaria.

Es probable que en la intervención de los distintos grupos, sobre todo por parte del grupo mayoritario, se nos diga esta mañana que se está construyendo un instituto en La Paca, yo diría un miniinstituto, 8 unidades, otro miniinstituto también en Purias con otras 8 unidades, pero miren ustedes, señorías, eso solamente va a poder absorber en torno a 250 alumnos. Quedarán en Lorca mil cuatrocientos y pico alumnos de primero y segundo de ESO que no van a poder ser escolarizados en los centros de Enseñanza Secundaria.

Tenemos noticias que los planes del Gobierno regional es acometer una serie de ampliaciones en los cinco institutos existentes, unas ampliaciones que en algunos casos no entendemos cómo se van a poder realizar. Existe algún centro en Lorca que no tiene ni siquiera espacio en el recinto escolar para ampliar las aulas necesarias.

En cualquier caso, eso podría suponer un aumento del alumnado de cada centro en torno a unos 300 alumnos. Eso daría lugar a una tremenda masificación que creemos, desde el grupo parlamentario Socialista, que daña de una forma muy sensible la calidad de la enseñanza.

Y en esto, en la pérdida de calidad de enseñanza, además, como he dicho, de la falta de espacios para que se pueda realizar la actividad educativa de forma adecuada, en eso no estamos solos el grupo parlamentario Socialista. En esto está de acuerdo toda la comunidad educativa de Lorca, está de acuerdo la Federación de Padres y Madres de Alumnos, el Consejo Escolar Municipal. Pero es más, está de acuerdo la corporación municipal, y cuando digo corporación municipal digo los dos grupos que configuran la corporación municipal de Lorca, a saber: el PSOE, que es quien gobierna, y el PP, que es quien está en la oposición.

Evidentemente, sabemos que acometer la construcción de un centro a estas alturas no va a ser posible de cara al curso 2003-2004. A riesgo de parecer posibilista, yo quiero, en representación del grupo parlamentario Socialista, instar, urgir al Gobierno regional, a la Consejería de Cultura y Educación, a que acometa lo antes posible los estudios necesarios, que dote en los presupuestos 2003 la partida presupuestaria que permita acometer esta obra.

Me consta que el Ayuntamiento de Lorca, toda la corporación municipal, como he dicho, está de acuerdo

en el tema, en cuanto la Consejería solicite los terrenos necesarios para acometer este centro, lo hará, porque la realidad, tal como se ha descrito, es la realidad que estamos viendo todos los días en Lorca.

Sabemos que a final del curso pasado y a principios de este curso ha habido problemas importantes con el traslado de alumnos. Eso también es la causa de la necesidad de este centro, este centro que, por la dispersión que tiene incluso el casco urbano de Lorca, habría que estudiar convenientemente su ubicación. Pero, en fin, para eso están los técnicos. Los políticos estamos para expresar nuestra voluntad política de acometer un problema real que existe en el término municipal de Lorca. Supongo que este problema se presenta en otros lugares de esta región, pero en Lorca es lo que es. No podemos admitir que 1.400 alumnos estén condenados a recibir -condenados entre comillas, evidentemente- la educación en centros de Primaria.

Creemos que esos alumnos están en una franca desventaja con respecto a aquellos que tienen la posibilidad de estar escolarizados en centros de Enseñanza Secundaria en Lorca y en el resto de la región, y por qué no decir en el resto de España.

Por eso solicito de los grupos parlamentarios de Izquierda Unida y del Partido Popular que apoyen esta moción, que, en definitiva, no pide nada más que ya se exprese una voluntad política y que se acometan los trámites necesarios para abordar la construcción de este centro, que entendemos que no va a ser para el curso 2003-2004, pero cuanto antes se empiece antes lo podremos conseguir.

Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. ASURMENDI LÓPEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Fernández Lidón.

A continuación, dentro del turno general de intervenciones, tiene la palabra, por el grupo parlamentario Mixto, don Joaquín Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Gracias, señora presidenta.

Yo creo que aquí hay una doble problemática: por una parte, una falta de planificación tremenda en lo que se refiere al tema educativo y en particular en la Secundaria en el municipio de Lorca, y, por otra parte, el tema del crecimiento demográfico en un municipio en el que hay un gran dinamismo demográfico, digamos, superior a la media regional, en particular también por el fenómeno de la inmigración.

En este momento tenemos el Instituto de La Paca, que tiene previstas ocho unidades y estarían cubiertas prácticamente cuatro; el de Purias, para cubrir el sur, estaba previsto para dieciséis unidades, se ha quedado en ocho y ya se ha quedado pequeño de entrada con la

demanda existente. Efectivamente, podrían quedar entre 1.400 y 1.500 estudiantes que no tendrían posibilidad de incorporarse en unas condiciones dignas a los institutos de Enseñanza Secundaria.

Hoy, ni en el Ros Giner, ni en el Ibáñez Martín, ni en el Arcas Meca, ni en el Príncipe de Asturias tienen primero y segundo de ESO.

Efectivamente, como ha planteado el señor Fernández Lidón, parece que hay rumores de que la Consejería se propone realizar ampliaciones de dichos centros, pero esto no va con la dinámica de los tiempos ni con el planteamiento de los objetivos pedagógicos y de calidad educativa, que aconsejan no tener centros excesivamente masificados. Si algunos de estos centros ya lo están en este momento, la verdad es que adosarles nuevos cuerpos de edificios iba a suponer una masificación todavía mayor.

¿No es más racional construir un nuevo centro? Un nuevo centro en El Campillo o un nuevo centro en la zona de crecimiento, en el barrio de San Diego, que podría perfectamente asumir esa demanda y que podría permitir que se impartiera este ciclo educativo en unas condiciones dignas.

Hay que tener en cuenta que hay institutos, efectivamente, como el Arcas Meca, que es que ya no tiene posibilidad real de poder adosarle; como no lo pongamos encima de los edificios de enfrente, va a ser muy difícil el que se pueda ampliar sobre lo que en este momento tiene.

Por todo ello, porque considero que es una iniciativa racional, es una iniciativa que tiene que ver con una planificación que hasta ahora ha faltado en el municipio de Lorca, tanto a la hora de planificar y de prever centros educativos como a la hora de ubicar los centros educativos, es por lo que considero conveniente, también por la potenciación de la enseñanza pública en Lorca y por la calidad de esa enseñanza pública, la iniciativa que presenta el grupo parlamentario Socialista, y, en coherencia con esto, voy a darle mi voto afirmativo.

Nada más y muchas gracias.

SR. ASURMENDI LÓPEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Dólera.

A continuación, por el grupo parlamentario Popular tiene la palabra don Benito Marín Torrecillas.

SR. MARÍN TORRECILLAS:

Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías:

Señor Fernández Lidón, si no recuerdo mal, en los primeros meses del año 2000 o en los últimos meses del anterior pedía usted públicamente en la prensa dos IES para Lorca. Si no recuerdo mal, a finales del 99 su compañero de grupo, el señor Benzal, protestando por el

centro concertado Ciudad del Sol (que, por cierto, permítame una maldad, sabe usted muy bien -era concejal en aquellos momentos y asistió conmigo a su inauguración- que el Ayuntamiento apoyó siempre y con entusiasmo la construcción del Ciudad del Sol, por lo menos eso es lo que a mí me dijo personalmente el señor Navarro), el señor Benzal, como digo, renegaba al señor consejero que no se estimaran dos IES en pedanías de Lorca. Bueno, pues si no recuerdo mal, el señor consejero en el transcurso de esa interpelación a la que hago referencia dijo literalmente, y consta en el Diario de Sesiones: "Con la implantación del primer ciclo de Educación Secundaria Obligatoria en los IES de Lorca, será preciso acomodar la estructura de los mismos a las necesidades de dicha escolarización, y del mismo modo tendremos que reordenar el mapa escolar del municipio, motivado por el crecimiento vegetativo de la población infantil y el de la población inmigrante, dato este importante, y a partir de ahí conformar la definitiva red de centros".

Digo eso para que se quede demostrado que ya en aquellos tiempos al consejero le preocupaba, aunque no conocía todavía con detalle el número de la población, sobre todo por razones de inmigración, del que iba a gozar y disfrutar Lorca.

Si no recuerdo mal, en el Consejo de Gobierno de 14 de diciembre de 2001, celebrado, por cierto, en Torre Pacheco, el presidente de la Comunidad anunció la construcción de un IES en La Paca y otro en Purias, que, por cierto, inauguraremos en diciembre de este año uno y hacia marzo de 2003 el otro. Podría su señoría haber aludido a ello de forma harto distinta a como lo ha hecho. Le aseguro que no es ningún desdoro para la oposición reconocer lo que de bueno haga un Gobierno, aunque fuera con menos entusiasmo que cuando lo critica. Aquí sólo ha llegado a calificarlos de miniinstitutos.

Pero, bueno, no es ésa la cuestión. La cuestión es que ahora, un par de años después, se descuelga su señoría con una nueva petición: la de un IES nuevo para Lorca, y lo razona diciendo que es preciso escolarizar a 1.700 alumnos del primer ciclo que aún permanecen en los colegios... Bueno, en realidad 1.400 y pico alumnos contando con los que se van a escolarizar en esos dos institutos de reciente creación.

¿Y qué tipo de instituto de Enseñanza Secundaria solicita su señoría, señor Fernández Lidón? ¿Cómo piensa escolarizar a 1.450 alumnos del primer ciclo en un IES? ¿Construimos un IES de unas 60 aulas y las llenamos todas con alumnos de doce a catorce años, y cuando vayan a comenzar el segundo ciclo nos los llevamos a otros institutos del municipio? ¿O piensa su señoría en unas 60 aulas para el primer ciclo, otras 60 aulas, naturalmente, para el segundo ciclo, y un mínimo de 30 para Bachillerato? Es un cierto disparate que estoy seguro que no ha pensado su señoría, porque eso nos

daría un instituto de unas 170 aulas, unos 4.000 alumnos más o menos, y unos doscientos y pico, casi trescientos, profesores.

Otra solución podría ser repartirlos, que sería lo más lógico, entre todos, pero para eso desde luego sería imprescindible ampliar los otros institutos, y acaba usted de decir aquí que eso es una operación imposible.

Yo creo que no lo ha pensado bien su señoría. Nosotros sí, la Consejería sí, permítame que se lo diga, sí que lo tenemos o lo tienen bien pensado, y ahora paso a contárselo, a ver qué le parece. Además, permítame también el señor Fernández Lidón que se lo diga con todo el cariño, que la competencia en materia de planificación educativa en nuestra región la tiene el Gobierno de la Región de Murcia, elegido, permítame también que se lo recuerde, por una muy amplia mayoría de los murcianos, y que esa planificación la desarrolla a través de la Consejería de Educación y Cultura.

En ese desempeño la Consejería de Educación y Cultura elaboró una red de centros que usted conoce bien, en la que se especificaban los nuevos IES y las ampliaciones de los existentes, necesarios para completar el traslado desde los colegios públicos de todos los alumnos del primer ciclo de ESO. Esa red de centros fue hecha pública, lo recuerda usted bien, en el año 99 por el presidente de nuestra Comunidad, y ha sido el referente que se ha seguido para la construcción de 26 nuevos IES y todas las ampliaciones realizadas en los ejercicios 2000, 2001 y 2002, así como las previsiones del 2003. Termino, señora presidenta. En esa red figuraba, como ya indiqué, la construcción de dos nuevos centros; ambos ofertarán enseñanzas de Secundaria y su tipología de 8+0, en total 16 unidades.

Además de esos nuevos centros, la Consejería tiene ya redactados los proyectos de obra para la ampliación de 4, no de los 5 que su señoría señala y hasta se regodea el portavoz de Izquierda Unida poniendo como ejemplo de imposibilidad de ampliación el Arcas Meca. Pues, mire usted, ése no está contemplado porque, efectivamente, es imposible la ampliación. Pero sí es posible hacer en el San Juan Bosco 10 aulas, sí es posible en el Ibáñez Martín 13 aulas, sí es posible en el Ros Giner 12 aulas y sí es posible en el Príncipe de Asturias 12 aulas.

El total de la inversión es de 3 millones de euros, que es algo más de lo que costaría un nuevo instituto solicitado por su señoría. El total nos da 47 aulas que, desde luego, le aseguro -y saque usted la cuenta- que son suficientes para albergar a esos 1.450 alumnos más o menos.

Si se tiene en cuenta las diferentes tipologías de institutos, 12+4, 16+6, 20+8, puede observar que las construcciones previstas superan muy ampliamente el número de aulas que aportaría un nuevo centro. Yo creo que es más racional, yo creo que es mucho más sensata y, desde luego, no es cuestión de ahorrar dinero (ya le indico que va a costar esa ampliación más de lo que

costaría un nuevo instituto), y yo creo que esa planificación de la Consejería es la que hoy por hoy este portavoz tiene obligación moral, por convicción absoluta de que es lo más rentable.

Nada más. Muchas gracias. Perdón por la ampliación del tiempo.

SRA. ASURMENDI LÓPEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Marín.

A continuación, tiene la palabra, por el grupo parlamentario Socialista, el señor Fernández Lidón.

SR. FERNÁNDEZ LIDÓN:

Sí, señora presidenta.

En primer lugar, quiero agradecer el apoyo del portavoz del grupo parlamentario de Izquierda Unida, don Joaquín Dólera, que, por los datos que ha aportado o que ha completado a la moción, creo que conoce la realidad educativa del término municipal de Lorca.

Mire, señor Marín, usted tiene la obligación moral y el convencimiento de que la planificación que impulsa la Consejería es lo que Lorca necesita, y me dice que yo no lo he pensado bien. Mire usted, aunque pertenezco a la enseñanza, es verdad que llevo mucho tiempo fuera de la enseñanza y quizá esté un tanto desplazado en ese aspecto. Pero si yo no lo he pensado bien, no lo ha pensado bien nadie de la comunidad educativa en Lorca, y eso sí que es más grave. Que yo no pensara esto bien se puede hasta justificar, pero que usted diga que no lo piensa bien la Federación de Padres de Alumnos de Lorca, pues ya me parece menos posible; que no lo piense bien el Consejo Escolar Municipal, me parece bastante, bastante improbable.

Mire, yo he dicho que no soy partidario de la construcción de un macrocentro. Lógicamente, no voy a solicitar nunca que se construya un macrocentro para cubrir las necesidades, pero, como todo en la vida, se puede conjugar, y a lo mejor hay que acometer alguna pequeña ampliación en algún centro. Pero, desde luego, lo que sí hay que acometer es un nuevo centro, de nueva planta, bien ubicado, que permita servir a todos los alumnos que están ahora mismo sin escolarizar.

Usted hace referencia a la inauguración y el apoyo municipal que hicimos a un centro privado en Lorca. Mire usted, a mí no me duelen prendas, yo era concejal de Urbanismo en aquel momento en el Ayuntamiento de Lorca; yo impulsé, lógicamente en nombre de mi grupo municipal y del alcalde, la declaración de interés social para que ese centro se pudiera construir; yo estuve en la inauguración, porque, mire usted, yo siempre he sido disciplinado, y el alcalde me dijo que fuera y estuve, con mucho gusto. Lo que el grupo municipal Socialista entonces no dijo jamás es que ese centro se concertara. El grupo municipal Socialista no tenía y no tiene

inconveniente en que en Lorca existan tantos centros privados como se quieran construir. Lo que no estamos de acuerdo es en lo que se hace a posteriori con esos centros privados. La enseñanza privada puede ser, para aquellos que quieran, tan legítima como la pública, para aquellos que quieran y quieran pagarla, pero, lógicamente, en lo que no estamos de acuerdo y no vamos a compartir nunca es en ese vericuetto, perdón por la expresión, que se hace sistemáticamente que primero se construye un centro privado y al final termina siendo un centro concertado.

Los socialistas de la Región de Murcia y los socialistas lorquinos somos fervientes defensores de la enseñanza pública, y por eso queremos que la enseñanza pública sea de la mayor calidad posible, que sea de la mayor calidad que pueda existir, y esa mayor calidad desde luego no se consigue ampliando centros.

Usted ha reconocido, ¡faltaba más!, que, evidentemente, el Ramón Arcas no se puede ampliar, ¡faltaba más! Es que la pregunta hubiera sido: ¿dónde? Yo iba a invitarlo a que visitara Lorca, que usted conoce perfectamente, y que me dijera “aquí”. Eso está claro.

Pero usted dice que se puede ampliar el San Juan Bosco. También puede tener una parte de razón, se puede intentar ampliar el San Juan Bosco, hay espacio alrededor para ampliarlo.

Pero, ¿me quiere usted decir qué va a pasar con los dos IES, el Ibáñez Martín y el Ros Giner, que están en pleno centro de la ciudad, que tienen un recinto? Porque usted también es de la enseñanza, y ha tenido responsabilidades en materia de enseñanza y sabe que la enseñanza tiene, además de las clases, otra serie de actividades, y que los alumnos necesitan otra serie de espacios para desenvolverse y para que la actividad educativa se pueda realizar en condiciones.

En el recinto donde se ubican el Ros Giner y el Ibáñez Martín (perdón, no me acordaba del nombre, y por cierto es mi centro, donde seguramente me jubilaré) existen en la actualidad en torno a 1.500 alumnos. Con la ampliación, yo dividía los 1.400-1.500 alumnos entre cinco centros, era una media de 300, si usted quita el Ramón Arcas, lógicamente ya estamos hablando de una ampliación. ¿Vamos a meter en ese recinto 800 alumnos más? Creo que es un verdadero disparate.

No obstante, ustedes tienen la responsabilidad, y yo estoy seguro de que los ciudadanos esa responsabilidad se la van a demandar, porque la enseñanza pública es una bandera que tenemos que defender todos los ciudadanos, independientemente del color político que tengamos, y no podemos sacrificar permanentemente la enseñanza pública a favor de la enseñanza privada.

La enseñanza privada puede existir, que exista, pero las administraciones públicas tenemos que velar por que la enseñanza pública sea de la máxima calidad, y uno de los parámetros de la calidad de la enseñanza es -señora presidenta, y con esto termino- es tener centros con

aulas, con profesores y con espacios para que la actividad educativa se pueda desarrollar convenientemente.

Muchas gracias.

SRA. ASUMENDI LÓPEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Lidón.

A continuación se procederá a la [votación](#) de la Moción número 236. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. La moción queda rechazada por cinco votos a favor y seis votos en contra.

Siguiente punto del orden del día: debate y votación de la [Moción número 242, sobre construcción de un nuevo centro de Educación Primaria en el municipio de Totana](#), formulada por doña Eva María Cánovas Sánchez, del grupo parlamentario Socialista.

SRA. CÁNOVAS SÁNCHEZ:

Gracias, señora presidenta.

Señorías:

Desde el grupo parlamentario Socialista traemos hoy una moción de creación de un nuevo centro escolar de Primaria en el municipio de Totana.

Aun a sabiendas y, lógicamente, conociendo que la política de educación la lleva en esta región el consejero de Educación, que ha sido elegido en unas elecciones democráticas por todos los ciudadanos de esta región, también conocemos que éste es el foro adecuado para solicitar e intentar paliar las necesidades y deficiencias que sufren los municipios de esta misma región, y por ello traemos esta moción a este lugar.

La moción vendría a superar una situación que en el municipio de Totana actualmente se está viviendo, y es que el importante crecimiento demográfico que se ha dado en el mismo ha repercutido en que los centros de Educación Primaria se encuentran actualmente al límite de sus posibilidades.

La situación no sería tan grave quizás si no tuviésemos en cuenta el número de nacimientos que ha habido en los últimos años. En el año 2000 ha habido un total de 270 niños y en el año 2001 un total de 337. Si dividimos entre los centros escolares que hay, superamos la ratio muy por encima de las posibilidades y de lo que actualmente se encuentra. Nos encontraríamos en el próximo curso con aulas de unos 30 niños, y en el curso posterior con aulas de 37 niños aproximadamente, sin tener en cuenta, lógicamente, las nuevas incorporaciones que se suelen dar en los centros escolares con niños que proceden de otros países o de otras regiones.

Esto nos lleva a solicitar por parte de este grupo parlamentario que se cree un nuevo centro escolar público, porque, lógicamente, nosotros creemos en la educación pública.

Y además tenemos muy en cuenta que en Totana, además de existir los nueve centros escolares que

existen, dividiendo entre las ratios, hay que tener también en cuenta que uno de los centros escolares, el colegio público Guadalentín, sería el descendiente de las antiguas escuelas unitarias, con lo cual a la hora de repartir la ratio tampoco viene a ser equitativamente igual. Lógicamente no se puede mandar a niños del municipio a este colegio, entonces la ratio seguramente en los colegios del municipio quedaría muy por encima de la que yo he comentado.

Realmente en Totana la educación es algo que importa a su gente y a su Ayuntamiento. De hecho, allí esta petición está de acuerdo con una petición solicitada por parte del Ayuntamiento para la creación de este nuevo centro escolar, y por parte del Ayuntamiento...

SRA. ASURMENDI LÓPEZ (PRESIDENTA):

Un momento, señora Cánovas.

Señorías, por favor, guarden silencio.

SRA. CÁNOVAS SÁNCHEZ:

Gracias.

Por parte de este Ayuntamiento se ha realizado ya el expediente de cesión de los terrenos en la nueva zona a urbanizar, que sería La Ramblica, la cual conozco perfectamente y sé que es la zona idónea para la creación de este nuevo centro escolar, entendiendo que los tres centros que hay en esa zona están ya por encima de sus posibilidades. Además, si vamos a urbanizar esta zona se crearán nuevas viviendas y habrá un mayor número de niños.

En previsión de que el Partido Popular valore en la medida correspondiente esta moción y que creo que la debería aprobar lógicamente, nada más y muchas gracias.

SRA. ASURMENDI LÓPEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora Cánovas.

A continuación, por el grupo parlamentario Mixto tiene la palabra don Joaquín Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Gracias, señora presidenta.

Para apoyar, lógicamente, esta iniciativa, en coherencia con lo que también hiciéramos en el Ayuntamiento de Totana cuando se acordó la solicitud desde el conocimiento que se tiene de la realidad educativa y poblacional de este municipio.

En primer lugar, tenemos que manifestar el importante crecimiento demográfico que ha habido, que se sitúa en torno a un 25% en los últimos años. Y, es más, porque no están censados todos los que hay, hay 26.000 censados y más de 28.000 tarjetas sanitarias, lo que

quiere decir que hay un desfase y que hay necesidades más allá de lo que esté indicando el propio censo municipal.

Pero es que además los nacimientos son importantísimos. Pero además de eso es que en la guardería infantil este año hay matriculado el 50% más de niños que el año pasado.

De cero a dos años, el 10% de la población es población inmigrante, nada más y nada menos que de 17 nacionalidades distintas, lo que, lógicamente, va a obligar a toda una serie de actuaciones y toda una serie de medidas de integración y compensatorias.

Pero es que, además de esto, en Primaria hay 114 niños más matriculados este año que el año pasado, y el año pasado las aulas de Primaria estaban ya al límite de las ratios establecidas por la normativa vigente.

Por tanto, la necesidad de esta nueva infraestructura educativa en el municipio de Totana, a pesar de los cinco colegios públicos de Primaria, los dos concertados y los dos institutos de Enseñanza Secundaria, yo creo que es más que evidente si se quiere atender a la población en el aspecto educativo de una forma digna.

Efectivamente, la urbanización de nueva creación La Ramblica, que es en la que se propone la ubicación del centro y para la cual hay disponibilidad de cesión de los terrenos por parte del Ayuntamiento de Totana, no solamente es la idónea, sino que en este momento el crecimiento va por ese sitio y no habría, digamos, muchas más posibilidades. Pero, en fin, estamos hablando de aspectos secundarios, porque lo principal es la voluntad política del Partido Popular y de su grupo parlamentario para poder acometer esta actuación necesaria para el municipio de Totana.

Esperamos que el hecho de que haya un Gobierno municipal de signo distinto al Gobierno regional, en esta época en que esto se mira tanto, no sea óbice ni obstáculo para que pueda aprobarse esta iniciativa. Nosotros consideramos que responde a una necesidad, por más que el consejero sea el competente.

Aquí no hay más que un órgano elegido por sufragio universal, y ese órgano es esta Asamblea, esta Asamblea es soberana, es la máxima expresión de la soberanía y, por tanto, que nadie intente que cuando se hace una iniciativa de impulso, un órgano elegido en tercera ronda (porque saben ustedes que la Asamblea elige al presidente y a su vez el presidente elige a los consejeros) obstaculice el trabajo que esta Asamblea tiene que hacer, estando al tanto de la realidad que tienen los municipios y de las necesidades que tienen los municipios.

Por tanto, anuncio mi apoyo a la iniciativa presentada por el grupo parlamentario Socialista.

Nada más y muchas gracias.

SRA. ASURMENDI LÓPEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Dólera.

A continuación, por el grupo parlamentario Popular tiene la palabra don Antonio Cabezos Navarro.

SR. CABEZOS NAVARRO:

Gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados:

Como sus señorías saben, la competencia en materia de planificación educativa en nuestra región la tiene el Gobierno de la Región de Murcia y se desarrolla a través de la Consejería de Educación. Eso no implica, señor Dólera, que la Asamblea Regional estemos soslayando, porque creo que el grupo parlamentario Popular también ejerce su derecho a estar aquí y a ejercer esa soberanía que usted ha dicho que tiene el pueblo, con lo cual creo que estamos ejerciendo todos, tanto los grupos de la oposición como el grupo parlamentario Popular, un derecho que tenemos y ejecutamos.

Unas transferencias que también sabemos cómo se negociaron y cómo culminó la negociación. Se recibieron alrededor de 80.000 millones de pesetas, algunos miles de millones más de lo que reclamaban algunos miembros de la oposición.

Desde el punto de vista del grupo parlamentario Popular, consideramos que se está ejerciendo esta nueva competencia de una manera óptima, con coherencia y asignando los recursos de una manera eficiente, sabiendo todas sus señorías que los recursos son limitados.

Mediante la educación se transmiten e incluso se conforman los valores que van a identificar a una sociedad, porque es el instrumento más decisivo para procurar la integración de las personas provenientes de ámbitos sociales más desfavorecidos, de minorías étnicas o culturales, o de colectivos sociales marginados, porque es la educación la mejor inversión que una sociedad democrática pueda hacer en su presente y, desde luego, de cara a su futuro.

La Consejería de Educación presentó en diciembre del 99 un plan de inversiones. Hoy, señorías, no podemos hacer otra cosa, sino que felicitar a la Consejería por su ejecución y la previsión que hicieron entonces, priorizando necesidades educativas de la Región de Murcia.

Si en los tres años (97, 98 y 99) se construyen trece institutos -cinco por el Ministerio de Educación y ocho por un convenio del Ministerio de Educación y la Comunidad-, en los otros tres años se han construido otros trece... bueno, diez, pero tres de ellos ya están licitados. Se han mejorado, creemos, notablemente las infraestructuras educativas de la Región de Murcia. Como ya he dicho antes, considero que las prioridades con las que la Consejería de Educación ha actuado han sido buenas. Prueba de ello fue ese Acuerdo por la Educación para la Región de Murcia, que tan buenos resultados ha obtenido.

Totana no es un municipio olvidado. Al contrario, se sabe que el fenómeno de la inmigración produjo un importante crecimiento de la escolarización. Pero también deben de saber ustedes, señorías, que esta tendencia ha cambiado en los últimos cursos, pues ha disminuido de forma considerable la llegada de nuevos inmigrantes, por lo que ha bajado de forma sustancial la demanda de puestos escolares y, en consecuencia, existen vacantes en las clases de Educación Infantil.

Este dato consideramos que es fundamental y aconseja seguir realizando estudios de necesidades antes de tomar decisiones relativas a la construcción de nuevos centros.

Los datos que tengo yo, que me imagino que ustedes también tendrán, señorías, son que en Educación Infantil de 5 años la ratio no supera 22 alumnos; hay 137 alumnos para seis centros, no supera los 22 alumnos; en Educación Infantil de 4 años no supera los 25, que es lo máximo que permite la ley, y en Educación Infantil de 3 años ha bajado a 21 alumnos. Hay centros, como el de San José y La Cruz, que sólo tienen 14 alumnos por aula.

Nosotros confiamos en que, aunque no aprobemos dicha moción por estos argumentos que consideramos razonables y razonados, en próximos presupuestos se debatan y se prioricen las necesidades regionales en materia educativa, ya que, vuelvo a repetir, los recursos son limitados, pero han ido creciendo progresivamente de una manera importante en los años de gobierno del Partido Popular.

Y por el dato fundamental, creemos que lo primero que hay que hacer es seguir estudiando, ya que la tendencia de alumnos ha ido bajando.

Mucha gracias, señorías.

SRA. ASURMENDI LÓPEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Cabezos.

A continuación, para a fijación del texto por la ponente de la moción, tiene la palabra doña Eva María Cánovas por cinco minutos.

SRA. CÁNOVAS SÁNCHEZ:

Gracias, señora presidenta.

Vamos a ver, realmente, cuando hablamos de centros escolares en Totana, lógicamente soy del municipio y conozco la situación. Yo recuerdo, a lo mejor como anécdota, que yo estrené el último centro escolar que se hizo en el municipio de Totana, que fue el centro Tierno Galván. Lo estrené en quinto de EGB, con lo cual tendría que tener sobre los 11 años. Es decir, hace 15 años que no se ha construido ningún centro escolar

nuevo en el municipio de Totana.

Ni centro escolar ni instituto, el último instituto también lo hicieron los gobiernos del Partido Socialista, que lógicamente allí también estaba yo cuando se inauguró.

Realmente, el partido Popular no ha hecho ningún centro escolar, ni de Primaria ni de Secundaria, en el municipio de Totana. Realmente, Totana es un municipio olvidado por el Partido Popular.

Segundo, las clases de Infantil hay algunas que sí están por encima de la ratio. Las demás están al límite de sus posibilidades, teniendo en cuenta que a lo largo de los cursos se van incorporando nuevos alumnos a ellas, lógicamente.

Tampoco sé realmente de dónde ha sacado los datos, puesto que yo tengo los datos actualizados del curso 2002-2003, y no son el número de alumnos que usted ha dicho, sino que están por encima.

Pero, bueno, realmente, lo único que yo quería decir a este respecto es que siento tener que comunicar al municipio de Totana que el Partido Popular no está sensibilizado con la educación en este municipio, en esta localidad, y que los niños, las próximas generaciones, van a tener una masificación dentro de sus clases, puesto que este Gobierno no está dispuesto a realizar la creación de un nuevo centro escolar que les asegure una educación digna, en unas condiciones dignas, como todos los niños necesitan.

Realmente, considero que el Partido Popular no hace lo necesario, ni se ha molestado nunca en conocer las realidades de los distintos municipios de esta región. Hay municipios que de verdad están sufriendo problemáticas a la hora de los niños se incorporen al colegio, y lógicamente este Gobierno no los está teniendo en cuenta.

Ante eso, también querría decir que si las condiciones son óptimas, yo actualmente le aconsejaría al señor Cabezos que creara un nuevo diccionario de sinónimos, porque para mí óptimo me ha venido a definir igual a deficiencia, con lo cual, realmente, no estamos de acuerdo.

Nada más y muchas gracias.

SRA. ASURMENDI LÓPEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora Cánovas.

A continuación pasaremos a la votación de la moción. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. La moción queda rechazada con cinco votos a favor y seis votos en contra.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA
SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

* * *

- Suscripción anual al **Boletín Oficial:** 24 € (IVA incluido)
- Suscripción anual al **Diario de Sesiones:** 27 € (IVA incluido)
- Números sueltos: 0,60 € (IVA incluido)
- El importe de la suscripción se abonará mediante talón nominativo, giro postal o transferencia a la cuenta corriente N.º 33000-4500-3237-6, abierta en Cajamurcia, C/ Angel Bruna, s/n, de Cartagena.

Edita: Servicio de Biblioteca, Archivo, Documentación y Publicaciones de la Asamblea Regional de Murcia
Imprime: Asamblea Regional de Murcia. Dep. Legal MU - 1781 - 2002 ISSN 1695-1921